

de «Caja Rural Provincial de Málaga-Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada» sobre la siguiente finca: Local comercial único del inmueble sito en término de Alhaurín de la Torre, Avenida de la Vega, Urbanización llamada Huerta Grande, con superficie útil de sesenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Málaga, tomo 104, folio 123, finca número 2.289, inscripción cuarta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 15 de julio de 1994, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 18 de julio de 1994, a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, el día 24 de agosto, a las 10 horas, y en el caso de mejor postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores al día 31 de agosto de 1994, a las 10 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, calle Marqués de Larios, 10, 2.º, Málaga.

3. El tipo para la primera subasta es de 6.500.000 pesetas; para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la notaría de mi cargo el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 25 de abril de 1994

## FEDERACION DE COOPERATIVAS ANDALUZAS

ANUNCIO. (PP. 1345/94).

La Federación Andaluza de Cooperativas Andaluza (Fecoan), con domicilio social en Ronda de Capuchinos, 4 P. 3 - 41003 - Sevilla, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 1994, con la mayoría cualificada exigida por los Estatutos, su fusión con la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).

Lo que se publica de acuerdo con el art. 68 apartado 2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluza.

Sevilla, 25 de abril de 1994.- El Secretario, Manuel Coronel Camacho.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63